

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.690

RETIRO 23 NOV 2018

VISTOS:

- Administrativo para funcionarios municipales;
- Interesados;
- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto
 - 2.- Las Licencias Médicas presentadas por los
 - 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
 - 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencia médica;

NOMBRE : **MARCIA LARA PACHECO**
RUT : 12.558.058-0
DESDE : 18.11.2018
HASTA : 17.12.2018
N° DE DÍAS : 30
N° LICENCIA : 4-1721882-4 LE

NOMBRE : **JOSE MANUEL VARGAS SALAS**
RUT : 12.374.056-4
DESDE : 21.11.2018
HASTA : 23.11.2018
N° DE DÍAS : 03
N° LICENCIA : 4-1721844-1 LE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GBT/SMH/iep
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta funcionarios
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal